

# RECUERDE

## Aspectos principales de la seguridad y eficiencia energética de las instalaciones eléctricas



Si usted solicita un punto de recarga para su vehículo eléctrico en el garaje o una instalación de autoconsumo, solicite **SIEMPRE** el boletín (documento acreditativo) al profesional que realiza la instalación.

**Pregunte a su instalador por la posibilidad de subvencionar estas instalaciones.**

El cuarto de contadores de su comunidad debe utilizar **materiales resistentes al fuego** (puerta, cableado, etc...)



Es obligatorio pasar una inspección periódica de su edificio cada **10 años**.

- Si la finca dispone de garaje, éste debe pasar inspección periódica cada **5 años si tiene más de 25 plazas**.
- Si la comunidad dispone de piscina o alumbrado exterior, también está obligado a inspeccionarla.



Las zonas comunes deben contar **obligatoriamente** con equipos de **iluminación de emergencia**. Para las nuevas reposiciones, deben ser **autotest**, que son los que tienen una luz verde siempre encendida para indicar el correcto funcionamiento del equipo.



Es recomendable **revisar** las medidas de las **puestas a tierras** y todas las partes metálicas de las zonas comunes (farolas, vallas de piscinas, etc.), elementos fundamentales en la seguridad de las personas y animales.



Para evitar incidentes desagradables, los profesionales que su comunidad contrate para efectuar cualquier tipo de obra nueva o mantenimiento habitual deben contar con **Seguro de Responsabilidad Civil**.

Por su seguridad, solicite los servicios de una **empresa habilitada por la Comunidad de Madrid**. Puede encontrar un listado de estas por código postal en **www.apiem.org**